

**INFORME DE COMISARIO
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE NAVECOM S.A.

SEÑORES ACCIONISTAS:

En calidad de Comisario de la empresa NAVECOM S.A., cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto Social y las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, he procedido al análisis de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del año 2015.

1. SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

Los administradores han cumplido con las obligaciones derivadas del estatuto social y las normas legales y reglamentarias vigentes.

NAVECOM S.A. se dedicaba a la construcción de bienes inmuebles, actualmente la empresa ha perdido el supuesto de negocio en marcha y no realizó operaciones en el período 2015.

2. SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Los libros sociales de la compañía se conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

En la actualidad la compañía no posee activos o bienes que sugieran la necesidad de un sistema de control interno.

3. SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera¹ al 31 de diciembre del año 2015, son coincidentes con la contabilidad.

¹ Los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con principios contables de general aceptación y reflejan razonablemente la situación financiera de NAVECOM S.A.

La revisión se sustenta en los libros contables, actas de la Junta General de Accionistas, principios contables aplicados y normativa jurídica vigente.

Durante el tiempo en que se efectuó el trabajo de revisión recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores, para el correcto desempeño de mis funciones.

Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Quito D.M. a, 21 de marzo de 2016

Atentamente,


José Augusto Crespo, Ing.
COMISARIO
CPA MAT: 17-1499